



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 23 DE MAYO DE 1992

Número 119

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto número 53/1992, de 21 de mayo, sobre garantías de prestación de servicios mínimos en los centros y servicios dependientes de las distintas Consejerías de la Administración Pública de la Región de Murcia.

3591

### II. Administración Civil del Estado

#### 1. Delegación general del Gobierno

Circular número 2/92. Medidas a adoptar en la época estival en prevención de accidentes en pantanos, ríos y piscinas públicas.

3595

Expedientes de expulsión de extranjeros.

3595

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

3596

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Anuncio de subasta.

3596

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Negociado de Depósito de Estatutos. Expediente número 30/712.

3596

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Negociado de Depósito de Estatutos. Expediente número 30/714.

3596

Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación de Cartagena. Unidad Administrativa de Recaudación. Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero.

3597

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

3602

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Mula. Autos número 224/90.

3603

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Medidas provisionales número 246/92-M.

3603

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 2.050/87.

3603

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 198 de 1992.

3604

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 206 de 1992.

3604

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 196 de 1992.

3604

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 205 de 1992.

3604

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 2.021/91.

3605

Instrucción número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 16/92.

3605

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.096/90.

3605

Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos número 27/92-C.

3605

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 0061/92.

3606

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 433/89.

3606

De lo Social número Uno de Murcia. Autos número 277-284/91.	3606
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 201 de 1992.	3606
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio ejecutivo número 554/89.	3607
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 0027/90.	3607
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Procedimiento número 39/92-C.	3608
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 203 de 1992.	3608
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 202 de 1992.	3608

#### IV. Administración Local

##### AYUNTAMIENTOS:

JUMILLA. Resumen provisional de habitantes del término municipal.	3609
TORRE PACHECO. Plan Parcial denominado «La Hita».	3609
ARCHENA. Aprobar inicialmente la Orden sobre ocupación de la vía pública con barracas, atracciones de feria y venta de artículos.	3609
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación III' del Estudio de Detalle de Los Dolores.	3609
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Licencia para café-bar-restaurante, en «Los Patacos» (El Estrecho).	3609
CEUTÍ. Contribuciones Especiales para las obras Incluidas en el Plan de Obras y Servicios del año 1991.	3609
ALGUAZAS. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.	3610
TORRE PACHECO. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.	3610
ÁGUILAS. Padrón Catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ejercicio 1992.	3610
CAMPOS DEL RÍO. Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana.	3610
BLANCA. Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.	3610
LA UNIÓN. Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas.	3610
MORATALLA. Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.	3610
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Inicio del expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación delimitada en el P.E.R.I. Orilla del Azarbe (Gestión 1.215/91).	3611
BULLAS. Contribuciones especiales.	3611
MULA. Devolución de fianza a ARREIM, S.L.	3611

#### V. Otras disposiciones y anuncios

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia. Autorizada la apertura de una Oficina Inmobiliaria en el municipio de Águilas.	3612
Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues, de Abanilla. Junta General Ordinaria.	3612
Comunidad de Regantes «La Purísima», de Yéchar. Convocatoria a Junta General Extraordinaria.	3612
Comunidad de Bienes «Riegos de Casas Blancas». Junta General.	3612
Comunidad de Regantes de la Zona II de Riegos de las Vegas Alta y Media del Segura. Convocatoria a Junta General Extraordinaria.	3612

#### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	21.555	1.293	22.848		Corrientes	95	6	101
Aytos. y Juzgados	8.795	528	9.323		Atrasados año	120	7	127
Semestral	12.485	749	13.234		Años anteriores	152	9	161

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Administración Pública e Interior

**5693** **DECRETO número 53/1992, de 21 de mayo, sobre garantías de prestación de servicios mínimos en los centros y servicios dependientes de las distintas Consejerías de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El ejercicio del derecho de huelga debe ser conjugado con la garantía de que se atienda a los intereses generales que representan la prestación de servicios públicos, por parte de las distintas Unidades o Servicios dependientes de esta Administración Regional.

Ello requiere la adopción de aquellas medidas mínimas imprescindibles, limitadas al máximo, que aseguren el funcionamiento de los servicios mínimos en cuestión, sin coartar el ejercicio del derecho de huelga.

En virtud de lo expuesto, vista la comunicación presentada por los Sindicatos CC.OO. y UGT, en relación con la convocatoria de un paro general que afecta a distintos Centros y Servicios dependientes de la Administración Regional, para el próximo día 28 de mayo de 1992 y en aplicación de lo previsto en los artículos 3.4 y 10 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, y 86 l) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Administración Pública e Interior, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 11.2 ll) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión de fecha 21 de mayo de 1992,

#### DISPONGO:

##### Artículo 1.º

La situación de huelga del personal dependiente de la Administración Pública de la Región de Murcia, se entenderá condicionada a que se mantenga la realización de los servicios esenciales correspondientes a las distintas Unidades que la integran.

##### Artículo 2.º

La prestación normal de los servicios esenciales deberá quedar garantizada en los términos precedentemente expuestos, y dentro del mantenimiento de los servicios mínimos que se determinan en los Anexos que acompañan al presente Decreto.

##### Artículo 3.º

Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del per-

sonal a que se refiere el artículo anterior y que impidan la normal prestación de los servicios públicos, serán considerados ilegales, a los efectos del art. 16, en relación con el 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo y, en consecuencia serán calificados como faltas muy graves, en los términos previstos en el art. 86.l de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y del art. 54.2.c.12 del vigente Convenio colectivo, pudiendo ser determinantes de la extinción de la relación de servicios de quienes participen en los mismos.

##### Artículo 4.º

Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconozca al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

##### Artículo 5.º

El personal funcionario y laboral que ejercite el derecho de huelga no devengará ni percibirá las retribuciones correspondientes al tiempo en que hayan permanecido en esa situación, sin que la deducción de haberes que se efectúe tenga, en ningún caso, carácter de sanción disciplinaria ni afecte al régimen respectivo de sus prestaciones sociales.

##### Artículo 6.º

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia 21 de mayo de 1992.—El Presidente, **Carlos Colllado Mena**.—El Consejero de Administración Pública, **Antonio Bódalo Santoyo**.

#### A N E X O

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

SECRETARIA GENERAL: 6 Puestos de trabajo.

DIRECCION GENERAL DE INTERIOR  
3 Puestos de trabajo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL:  
3 Puestos de trabajo.

ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL:  
7 Puestos de trabajo.

**INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS:**

1 Puesto de trabajo.

**PARQUE MOVIL:**

12 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA:**

3 Puestos de trabajo.

**SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.****—EDIFICIO PALACIO DE SAN ESTEBAN**

Turno de mañana: 4 Puestos de trabajo.

Turno de tarde: 3 Puestos de trabajo.

Turno de noche: 2 Puestos de trabajo

**—EDIFICIO PALACIO REGIONAL (TTE. FLOMESTA)**

Turno de mañana: 2 Puestos de trabajo.

Turno de tarde: 2 Puestos de trabajo.

Turno de noche: 2 Puestos de trabajo

**—EDIFICIO CONSEJERIA DE SANIDAD/ASUNTOS SOCIALES:**

Turno de mañana: 1 Puesto de trabajo.

Turno de tarde: 1 Puesto de trabajo.

**—EDIFICIO CONSEJERIA ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR**

Turno de mañana: 2 Puestos de trabajo.

Turno de tarde: 1 Puesto de trabajo.

**—EDIFICIO CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA:**

Turno de mañana: 2 Puestos de trabajo.

Turno de tarde: 1 Puesto de trabajo.

**—EDIFICIO CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL:**

Turno de mañana: 1 Puesto de trabajo.

Turno de tarde: 1 Puesto de trabajo.

**—EDIFICIO SEDE DEL ISSORM:**

Turno de mañana: 1 Puesto de trabajo.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO****SECRETARIA GENERAL.**

2 Puestos de trabajo.

**CENTRO DE INFORMATICA.**

2 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS.**

1 Puesto de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS.**

2 Puestos de trabajo (1 en Murcia y 1 en Cartagena).

**DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO.**

1 Puesto de trabajo.

**INTERVENCION GENERAL.**

1 Puesto de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION.**

1 Puesto de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y ARTESANIA.**

1 Puesto de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, ENERGIA Y MINAS.**

4 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL.**

1 Puesto de trabajo.

**CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE****SECRETARIA GENERAL.**

3 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITORIAL.**

2 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.**

4 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA.**

2 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS.**

5 Puestos de trabajo y 1 Guardamuelles en cada puerto.

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRAULICOS.**

2 Puestos de trabajo.

**Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza****REGISTRO GENERAL.**

1 Puesto de trabajo.

**SECRETARIA GENERAL.**

1 Puesto de trabajo.

**GUARDERIA FORESTAL.**

14 Puestos de trabajo (Jefes de Comarca).

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA  
Y PESCA****SERVICIOS GENERALES.**

5 Puestos de trabajo.

**Unidades periféricas de la Consejería****OFICINAS COMARCALES AGRARIAS.**

1 Puesto de trabajo por cada una de las 10 Oficinas Comarcales Agrarias.

**CENTRO DE CAPACITACION AGRARIA.**

16 Puestos de trabajo en total.

**CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES  
AGRARIAS.**

1 Puesto de trabajo.

**ESTACION REGIONAL DE MEJORA GANADERA.**

1 Puesto de trabajo.

**LABORATORIO ENOLOGIA (JUMILLA).**

1 Puesto de trabajo.

**SERVICIO DE PESCA.**

1 Puesto de trabajo.

**LABORATORIO AGRARIO REGIONAL  
Y LABORATORIO SANIDAD ANIMAL:**

1 Puesto de trabajo.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES****SECRETARIA GENERAL.**

2 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE CONSUMO.**

1 Puesto de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.**

1 Puesto de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE LA MUJER.**

1 Puesto de trabajo.

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES****SERVICIOS CENTRALES.**

8 Puestos de trabajo.

**CLUB DE 3.<sup>a</sup> EDAD DE ABARAN.**

6 Puestos de trabajo.

**RESIDENCIA TERCERA EDAD DE ALHAMA.**

7 Puestos de trabajo.

**CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS  
DE CANTERAS.**

11 Puestos de trabajo.

**MINUSVALIDOS PSIQUICOS DEL CONJUNTO.**

8 Puestos de trabajo.

**CENTRO OCUPACIONAL DE ESPINARDO.**

7 Puestos de trabajo.

**RESIDENCIA DE LA 3.<sup>a</sup> EDAD DE ESPINARDO.**

32 Puestos de trabajo.

**ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL  
CONJUNTO RESIDENCIAL DE ESPINARDO.**

18 Puestos de trabajo.

**HOGARES FUNCIONALES (MURCIA).**

19 Puestos de trabajo.

**CENTRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE CIEZA.**

11 Puestos de trabajo.

**CENTRO ATENCION MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE  
EL PALMAR.**

13 Puestos de trabajo.

**RESIDENCIA DE SAN PEDRO DEL PINATAR.**

3 Puestos de trabajo.

**RESIDENCIA SANTO ANGEL.**

8 Puestos de trabajo.

**CLUB 3.<sup>a</sup> EDAD DE TOTANA.**

5 Puestos de trabajo.

**CENTRO PROMOCION JUVENIL (ESPINARDO).**

2 Puestos de trabajo.

**RESIDENCIA LUIS VALENCIANO.**

72 Puestos de trabajo.

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA:**

Secretaria del Sr. Presidente y del Sr. Secretario General de la Presidencia.

3 Puestos de trabajo.

**PORTAVOZ DEL GOBIERNO**

2 Puestos de trabajo.

**DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS.**

3 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.**

16 Puestos de trabajo.

**SECRETARIADO DE RELACIONES CON LA CEE.**

1 Puesto de trabajo.

**OFICINA COMISION DEL V CENTENARIO.**

1 Puesto de trabajo.

**PROTOCOLO.**

1 Puesto de trabajo.

**SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

1 Puesto de trabajo.

**CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO****SECRETARIA GENERAL.**

3 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE CULTURA.**

5 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES:**

7 Puestos de trabajo más 1 Puesto de trabajo por cada Albergue Juvenil.

**DIRECCION GENERAL DE TURISMO.**

3 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GRAL. DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD.**

3 Puestos de trabajo más 4 Puestos de trabajo en cada una de las Escuelas Infantiles.

**CONSEJERIA DE SANIDAD: SECRETARIA GENERAL.**

2 Puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE SALUD.**

4 Puestos de trabajo en Servicios Generales y 10 Puestos de trabajo por cada turno en el Hospital Psiquiátrico.

6 Puestos en Inspección Veterinaria.

**DIRECCION GRAL. DE ATENCION HOSPITALARIA.****HOSPITAL GENERAL:**

13 Facultativos del servicio de guardia completo (24 horas).

9 Facultativos para completar servicios de plantas en turno de mañana (de 8 a 15 horas).

38 A.T.S., 38 Auxiliares Sanitarios y 12 Celadores en turnos de mañana, tarde y noche para el servicio de asistencia a las 10 plantas del Centro Hospitalario.

2 Auxiliares de Farmacia (1 en turno de mañana y otro en turno de tarde).

3 A.T.S., 2 Auxiliares Sanitarios y 2 Celadores en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche en el servicio de Urgencia.

1 A.T.S. y 1 Auxiliar Sanitario en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche del servicio de Radiología.

1 A.T.S. y 1 Auxiliar Sanitario en cada uno de los turnos de mañana y tarde del Laboratorio de Bioquímica y 1 A.T.S. en turno de noche.

2 A.T.S. y 1 Auxiliar Sanitario en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche, del servicio de Quirófano, más 1 Celador por la mañana.

3 A.T.S. y 2 Auxiliares Sanitarios en cada uno de los turnos

de mañana, tarde y noche del servicio UCI, más 1 Celador en turno de mañana y 1 en turno de noche.

1 Auxil. Sanitario en turno de mañana en la planta 4.ª Centro.

1 Supervisor en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

En Administración: 2 Puestos de trabajo. En Admisión Central: 1 Puesto de trabajo.

En Admisión de Urgencias: 1 Auxiliar Administrativo en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

2 Secretarías Médicas en servicio de mañana para todas las plantas.

Servicio de Mantenimiento: 1 Jefe de Mantenimiento.

1 Electricista en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

1 Mécánico-Fontanero-Calefactor, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Servicio de Cocina: 2 Cocineros, 3 Pinches, 2 Encargados de dietas y 1 Encargado de Despensa en cada uno de los turnos de mañana y tarde.

Portería: 1 Portero de mañana y 1 de tarde.

Limpieza: 1 Limpiadora.

Telefonos: 1 Telefonista en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

**HOSPITAL LOS ARCOS.**

A) 9 Facultativos del servicio de guardia (24 horas).

B) 23 A.T.S. distribuidos en turnos de mañana, tarde y noche.

C) 14 Auxiliares Sanitarios, en turnos de mañana, tarde y noche.

D) 1 Matrona en turno de 24 horas.

E) 7 Celadores distribuidos en turnos de mañana, tarde y noche.

Servicio de Cocina: 2 Oficiales y 2 Subalternos en turnos de mañana y tarde.

b) Lavandería: 2 Subalternos en turno de mañana.

c) Mantenimiento: 1 Oficial en turno de mañana y 1 en turno de tarde.

d) Administración: 2 puestos de trabajo.

e) Admisión: 1 Auxiliar Administrativo en turno de mañana.

f) Recepción: 1 Recepcionista uno por la mañana y 1 por la tarde.

**CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION:**

1 Hematólogo en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

4 A.T.S. en turnos de mañana, tarde y noche.

5 Ayudantes Técnicos de Laboratorio en turnos de mañana y tarde.

3 Conductores-Celadores en turnos de mañana y tarde.

2 Auxiliares Administrativos por la mañana.

## II. Administración Civil del Estado

### 1. Delegación general del Gobierno

Número 5611

Circular número 2/92

#### Medidas a adoptar en la época estival en prevención de accidentes en pantanos, ríos y piscinas públicas

Durante el verano se originan numerosos accidentes en playas, pantanos, ríos y piscinas públicas o de uso colectivo, a consecuencia de la imprevisión respecto a normas mínimas de seguridad y a la imprudencia o desconocimiento de los usuarios.

Buen número de estos accidentes, causantes de lamentables desgracias, podrían evitarse si las administraciones y autoridades competentes, adoptasen las pertinentes medidas de prevención, recordatorio, comprobación y, en su caso, sanción respecto a la normativa vigente en la materia.

En la legislación vigente se establecen previsiones según las cuales los Ayuntamientos cumplirán y harán cumplir las medidas de protección a las personas en las piscinas públicas, mediante el sistema de señalización en zonas de riesgo y la presencia permanente de personal especializado en operaciones de salvamento y primeros auxilios. Estas medidas son igualmente aplicables a las piscinas privadas de uso colectivo, como las pertenecientes a comunidades de propietarios.

Deberán también adoptarse medidas de protección a las personas en zonas dedicadas a deportes náuticos y baño en embalses clasificados para aprovechamiento secundario de uso recreativo, así como en los lagos y ríos en que sea frecuente la presencia de bañistas.

La organización de medios y el desarrollo de actividades para la protección de personas y bienes en tales circunstancias, con independencia de lo que pueda establecerse en disposiciones especiales, se encuentra comprendidas, sin duda, en el ejercicio de las competencias atribuidas a los Ayuntamientos en el artículo 25.2, a) y c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para garantizar la «seguridad en lugares públicos», así como el deber de prestación de un «servicio de protección civil», por los municipios con población superior a 20.000 habitantes, según el artículo 26.1 c), de la citada Ley.

En atención a cuanto antecede, se encarece a los Alcaldes la necesidad de adoptar y ejecutar aquellas medidas que sean necesarias en orden a conseguir el efectivo cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de las personas ante los riesgos anteriormente mencionados.

Con especial preferencia se promoverán iniciativas para que:

a) Los titulares de piscinas de uso colectivo cumplan lo establecido en la norma vigente sobre señalización de peligro, personal especializado en salvamento acuático y socorrismo,

así como dotación de medios sanitarios para primeros auxilios en caso de accidente.

b) Los Ayuntamientos de municipios en cuyos términos existan playas, ríos, lagos, piscinas públicas o lugares equivalentes de uso público, adoptarán las medidas necesarias para garantizar las señalizaciones de peligro y la vigilancia permanente de la zona, así como el salvamento y socorro de las víctimas de posibles accidentes.

c) Los concesionarios de instalaciones recreativas en embalses, adoptarán asimismo las medidas necesarias para disponer de señalización adecuada en las zonas de baño y las destinadas a prácticas deportivas o recreativas con embarcaciones, así como de personas y medios especializados para acciones de salvamento, primeros auxilios y socorrismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Murcia a 8 de mayo de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 396)

Número 4795

E D I C T O

Esta Delegación del Gobierno, como consecuencia de la solicitud de la Comisión creada para la Regularización de Trabajadores Extranjeros, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7-6-1991 y teniendo en cuenta que todos los casos en los expedientes se basaron en los apartados a) y b) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España, ha decidido dejar sin efecto las Resoluciones de los expedientes de expulsión de los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan:

—Dahir Mouloudi.

—Athmane Leghetas.

—Cheikh Ndiaye.

—Mohamed Yakoubi.

—Mohamed Boualam.

—Abdelmajib El Miri.

Notifíquese esta Resolución a los interesados a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 27 de abril de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 353)

## 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5118

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

#### Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cuatro de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Recaudación contra don Antonio Piñero Navarro, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas es de 139.737 pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describe inscrito en el Registro de la Propiedad de Águilas y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 38.407, inscrita al tomo 2.058, libro 365, folio 157.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Antonio Piñero Navarro y en su caso al cónyuge doña Inés Parra Gallego, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Lorca, 23 de abril de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 5105

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

#### Anuncio de subasta

Por el Ministerio de Servicios Sociales (Dirección General de Acción Social, Servicio de Fundaciones), ha sido autorizada la venta en pública subasta notarial, de una finca rústica, propiedad de la Fundación benéfico-particular «Hospital de la Purísima Concepción», de Totana (Murcia), cuya subasta se celebrará en el estudio del Notario de Totana, a las once horas del día 8 de mayo próximo, por el sistema de pujas a la llana. La finca de subasta tiene la siguiente descripción:

En el término de Totana, partido de Mortí, paraje de Los Mortolitos, un trazo de terreno, de riego de agua comprada, plantado de naranjos y otros árboles frutales, con una casa

de un piso y en parte de dos, que ocupa doscientos cincuenta y siete metros cuadrados. Tiene de cabida una hectárea, ochenta y tres áreas y ocho centiáreas.

Tipo de licitación: veinte millones veintitrés mil trescientas diez pesetas.

El título de propiedad y demás documentación, objeto de la subasta están de manifiesto para su examen por las personas a quienes interese, en el estudio de la Notaría de Totana, hasta el día de la subasta y una hora antes de la celebración de la misma.

Murcia a 20 de abril de 1992.—El Director provincial, José Antonio Gallego Iglesias.

Número 5201

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 12 horas del día 27 de abril de 1992, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Murciana de Higienistas Buco-dentales, expediente número 30/712, cuyos ámbitos territorial y personal son: Regional de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: María Teresa Mejías Almendro y otros.

Número 5593

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 11 horas del día 4 de mayo de 1992, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Carpinteros de Calasparra», expediente número 30/714, cuyos ámbitos territorial y personal son: Local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: José Luis Escavy García y otros.

Número 4932

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA****Delegación de Cartagena****Unidad Administrativa de Recaudación****Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero**

Don Antonio Fuentes Guijarro, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cartagena, en funciones.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su ac-

tual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

“No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región y se expondrá en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de esta oficina para que, conforme a lo dispuesto en el punto 6.º del citado artículo comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Región sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado.”

<b>DNI/NIF</b>	<b>Nombre del deudor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
B30626782	AIRE 16 S.L.	S. Tributarias	30.000
022914940	ALARCON GRACIA, JUANA DEL CARMEN	S. Gubernativas	120.000
A30626204	ALCAZABA 7 S.A. (PACHA)	S. Gubernativas	120.000
A30622625	ALMACENES MEDITERRANEO S.A.L.	S. Gubernativas	72.000
022903552	ALMAU ZARAGOZA, EUGENIO	S. Tributarias	30.000
022845616	ANGOSTO MULA, CARMEN	S. Tributarias	2.400
A30616049	ANIBAL COMERCIAL, S.A.	S. Tributarias	30.000
B30660237	APARADOS SANCHEZ-ROS S.L.	S. Tributarias	2.400
022980421	ARRIAGA CAÑAVATE, MIRIAM	I. Demora	5.432
E30651442	BALANDROS C.B.	S. Tributarias	6.000
A30626808	BARMER TEXTIL, S.A.	S. Gubernativas	61.200
B30633457	BARYLOR, S.L.	S. Tributarias	51.848
022935117	BAS BERNAL, ANTONIO	S. C. Autónoma	6.000
074179932	BELMONTE RIQUELME, SAMUEL	I. Demora	3.875
022963608	BELTRAN CARREÑO, JUAN ANTONIO	S. Tributarias	30.000
022934793	BERMEJO GARCIA, MANUEL	S. Tributarias	30.000
022891188	BERNAL MARTINEZ, JUAN	S. Tributarias	30.000
B30608137	BERNARDO GARCIA CASTEJON S.L.	R. Eventuales (O.P.)	60.120
016042811	BORRIE BONNIN, GABRIELO	R. Eventuales (O.P.)	18.000
080115346	BUENO GARCIA, JUAN	S. Gubernativas	60.000
E30635171	C.B. VICTOR GOMEZ-JOQUIN SANCHEZ	S. Tributarias	24.000
022915892	CALDERON SANMARTIN, JOSE	S. Gubernativas	120.000
022927850	CANOVAS ALCARAZ, ANDRES	I. Demora	3.060
022934058	CAÑAVATE MARTINEZ, FRANCISCO	S. Tributarias	24.000
022910342	CARO SANCHEZ, ANTONIO	S. Tributarias	60.000
022896653	CARRASCO MIRETE, ROQUE	S. Tributarias	30.000
022381116	CARRILLO SANCHEZ, JOSE	S. Trib. Gubernat.	91.200
B30651640	CARTAGENA CORCHO S.L.	I. Demora	3.469
A30654396	CARTHAGO NOVA CONSTRUC. PROMOC. S.A.	S. Gubernativas	96.000
B30633366	CARTAGOTEX S.L.	S. Tributarias	30.000
022855613	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	I. Demora	4.691
022977457	CERVANTES MECA, FRANCISCA	S. Gubernativas	120.000
A30615454	COMERCIAL CANTERAS S.A.	S. Tributarias	30.000
A30621460	COMERCIAL PALMESANA S.A.	S. Tributarias	30.000
022863242	CONESA MANZANARES, ASENSIO	I. Demora	97.396
A30613103	CONSIMARG, S.A.	S. Gubernativas	1.260.120

DNI/NIF	Nombre del deudor	Concepto	Importe
A30631923	CONSTRUCC. MANTE ROMERO S.A.	S. Tributarias	26.400
A30616965	CONSTRUCCIONES TORRECIEGA S.A.	I. Demora	4.934
A30625644	CONSTRUCC. MANTENIM. INDUST. CA. S.A.	I. Demora	26.114
A30132609	CREACIONES CORASA, S.A.	S. Gubernativas	60.001
001683883	CUARENTAL HERNAEZ, JOSE LUIS	I.R.P.F.	808.658
027245200	CUEVAS CORTES, JOSE ONOFRE	S. Tributarias	30.000
A30660682	CHEROTEL LAS BRISAS S.A.	S. Tributarias	24.000
022889651	CHUMILLA VALDERAS, JUAN FRANCISCO	Actas Inspección	4.770.972
B30633382	DECORAPEL, S.L.	S. Gub. - I. Demora	92.605
022847786	DIAZ GARCIA, JOSE	S. Tributarias	30.000
022900726	DIESTRO FERNANDEZ, EMILIO	S. Gubernativas	60.001
X0173161V	DITTLER JENS, ARMIN	I. Demora	24.106
X0607634C	EL HAMRI EL HASSANE	S. Tributarias	30.000
022867285	ESCANEZ RUIZ, ANTONIO	S. Tributarias	12.000
022925673	ESCARABAJAL ASENSIO, DIONISIO	S. Tributarias	6.000
022869236	ESCOBAR CLEMENTE, PEDRO	I. Demora	32.716
074589222	ESPEJO PINILLA, RAFAEL	S. Gubernativas	240.000
021432806	ESPINOSA MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	S. Tributarias	6.000
F30652069	ESTUCADOS ARANAF, S.C.L.	S. Gubernativas	120.000
B30654016	EUROMUR CARTAGENA S.L.	S. Tributarias	6.000
B30626824	FRISCO S.L.	I.V.A.	632.323
004904889	GARCIA GARCIA, JOSEFA	S. Tributarias	30.000
022919732	GARCIA GUILLEN, JUAN ANTONIO	S. Gubernativas	6.000
022962878	GARCIA PEREZ, PEDRO	S. Gubernativas	6.000
022848859	GARCIA SANCHEZ, GERTRUDIS	I. Demora	4.320
022981153	GARCIA TORTOSA, MARIA CRUZ	I. Demora	12.014
022952648	GIL MRATINEZ, MIGUEL ANGEL	S. Tributarias	30.000
022920344	GOMEZ FERNANDEZ, SEBASTIAN	S. Gubernativas	2.400
022402953	GONZALEZ BASTIDA, JOSE	S. Tributarias	2.400
022954320	GONZALEZ GARCIA, JAVIER GINES	I. Demora	9.643
A30654073	GOVERSA CARTAGENA S.A.	I. Demora	15.389
022875514	GRIGUEL PEREZ, JOSE	S. Tributarias	30.000
B30627848	GRUAS JOSE PASTOR MARTINEZ, S.L.	I.R.P.F.	141.158
023195483	HERNANDEZ GARCIA, MARIA ISABEL	I. Demora	6.031
E30659510	IMPRESA MAR MENOR, C.B.	S. Tributarias	30.000
A30652770	INDUSTRIAL TECNICA CONTRATAS, S.A.	S. Tributarias	2.400
007553823	GIMENEZ NOGAL, FRANCISCO	S. Tributarias	2.400
A30603542	LA UNIONENSE, S.A.	S. Tributarias	30.000
B30660344	LA VOZ DEL SURESTE S.L.	I. Demora	6.372
022948510	LACOSTA CERECEDA, ANTONIO FCO.	S. Tributarias	30.000
022949598	LAZAGA JIMENEZ, AMPARO	S. Tributarias	6.000
022926002	LEGAZ GARCIA, PABLO	S. Tributarias	30.000
038491317	ILDEFONSO LOPEZ LENDINEZ	S. Gubernativas	60.001
022917937	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCA	I. Demora	21.190
022963842	LOPEZ PRIETO, ANTONIO MIGUEL	S. Tributarias	30.000
022852016	LOPEZ SEGURA, MARIANA	S. Tributarias	12.000
022919486	LOPEZ TORRES, GINES	I. Demora	3.182
022923194	LORENTE RUIZ, LUISA	S. Tributarias	14.400
A30620884	LOS ANGELES DE LA SALUD S.A.	S. Gubernativas	60.120
A30604185	LUKAMANO, S.A.	S. Tributarias	6.000

DNI/NIF	Nombre del deudor	Concepto	Importe
A30617732	LUXPE, S.A.	I.V.A.	94.312
A30620140	MADPER, S.A.	I.R.P.F./I.V.A.	2.457.534
022899293	MADRID LOPEZ, ANTONIO	I.V.A.	26.904.421
022923886	MADRID LOPEZ, ISIDORO	S. Gubernativas	240.000
022821048	MARTINEZ ALARCON, JOSE	A. Aduanas	950.213
022936592	MARTIN CROS, JOSE ALBERTO	S. Tributarias	52.000
022962868	MARTINEZ MARTINEZ, ISABEL	I. Demora	4.718
022793362	MARTINEZ MENDOZA, SEBASTIANA	S. Tributarias	6.000
022907396	MARTINEZ MOLINA, ANTONIO	S. Tributarias	60.000
022830842	MARTINEZ PARRA, ANTONIO	I.R.P.F.	191.884
A30634307	MECARTHA, S.A.	I. Demora	22.138
022853351	MERCADER LOPEZ, GINES	Canon Minas	3.924
022917790	MEROÑO SALINAS, JOSE DIEGO	S. Tributarias	2.400
001072223	MEY ALMELA, RAFAEL JOSE	I.R.P.F.	52.933
A30602510	MINAS DE WANDOSELL, S.A.	Canon Minas	1.308
B30656276	MISOVI CARTAGENA, S.L.	S. Tributarias	30.000
022976038	MOLERO RUIZ, FRANCISCO	S. Tributarias	30.000
022948269	MOLINA COLLADO, MIGUEL ANGEL	S. Tributarias	24.000
022833668	MONARRI PIÑERO, PEDRO	S. Tributarias	5.000
A30602494	MONTAÑERA, S.A.	Canon Minas	654
031172261	MONTES DE OCA VEGA, FRANCISCO	S. Gubernativas	12.000
074419230	MORALES GRANADOS, M. DOLORES	I. Demora	2.452
022952958	MOYA GALINDO, GABRIEL	S. Gubernativas	14.400
022957300	MURCIA CASAS, CALIXTO JOSE	S. Tributarias	30.000
022908304	NADAL HERNANDEZ, JOSE	S. Tributarias	30.000
A30651814	NALOR, S.A.	S. Gub. / I.R.P.F.	450.366
022942067	NAVARRO GARCIA, MANUEL	S. Trib./ I.V.A.	41.747
041399224	OCHOA GARCIA, LUIS	S. Tributarias	30.000
A30652564	OK INFORMATICA S.A.	S. Tributarias	30.000
000650659	ORTEGA CANO, JOSE	S. Gubernativas	6.000
E30633051	ORTOPEDIA DEPOSITO DENTAL C., C.B.	S. Tributarias	30.000
022910083	PADIN SITCHA, MANUEL ANTONIO	S. Tributarias	30.000
022945186	PARREÑO ZAPLANA, PEDRO	S. Gubernativas	18.000
022409986	PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	S. Tributarias	2.400
022881998	PEREZ PEDREÑO, JOSEFA	I.R.P.F.	106.603
074076174	PICO LLINARES, NAZARIO	I.V.A.	226.013
A30613756	POLIGONO INDUSTRIAL CARTAGENA, S.A.	S. Tributarias	36.000
022923737	POYATO ARIZA, JORGE	S. Tributarias	4.800
B30654982	PROMOCIONES ZAMER, S.L.	I. Demora	17.992
A30623128	PROVICONSA	S. Gubernativas	120.000
012888050	PUCHE BELTRAN, JOAQUIN A.	S. Gubernativas	120.000
022904237	PUERTAS QUEJIDO PILAR	S. Tributarias	30.000
022940275	RAJA MENDEZ, JOAQUINA	S. Gubernativas	120.000
B03246386	RECREATIVOS CARTAGENA, S.L.	I.V.A.	538.332
022923955	RODRIGUEZ BLAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	S. Trib. / I.V.A.	175.843
022866034	ROMERO PEREZ, JUANA	S. Tributarias	30.000
022894326	ROSIQUE CASTEJON, FRANCISCO	S. Tributarias	30.000
022914814	SABATER ROMERO, TERESA M. CARMEN	I. Demora	1.650
022937611	SANCHEZ DIAZ, PEDRO	S. Tributarias	30.000
022892337	SANCHEZ MADRID, JOSE	S. Tributarias	30.000

DNI/NIF	Nombre del deudor	Concepto	Importe
022944356	SANCHEZ PEREZ, JESUS	I. Demora	2.974
022363938	SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO	I. Demora	10.117
033420522	SANTAMARIA RUIZ, RAFAEL	S. Tributarias	6.000
022879500	SAURA NIETO, FULGENCIO	S. Tributarias	4.800
F30612279	S.C.L. VIVIENDAS ASDRUBAL	S. Tributarias	198.000
A30626170	SDAD. ANON. LAB. HOSTELERIA EUMAJE	I.R.P.F.	67.922
022830151	SEGADO SANCHEZ, JOSE	Canon Minas	1.308
A30608814	SENIN Y SANCHEZ, S.A.	S. Gubernativas	49.200
B30651806	SERFO, S.L.	S. Tributarias	30.000
B30652168	SERVICAR DE CARTAGENA, S.L.	S. Tributarias	30.000
A30627863	SERV. MULTIPLES DEL SURESTE S.A.	I.R.P.F./I.V.A.	3.046.693
A30622898	SONDEOS JOMI S.A.	S. Tributarias	12.000
A30606362	SPANISH UNITED MANUF. PRODUCERSA	TELEX	18.313
B30632236	TALLERES RUIZ Y CLEMENTE, S.L.	S. Tributarias	30.000
A30629091	TANGER CARTAG. IMPORT Y EXPORT S.A.	S. Gubernativas	120.000
A30623466	TEATRO DE PAPEL, S.A.	S. Tributarias	30.000
A30624365	TENIS CLUB MANAGEMENT S.A.	I. Demora	32.128
002225961	TERRER CELA, ENCARNACION	S. Tributarias	30.000
B30607899	TUBOS HELSO, S.L.	I. Demora	10.744
022906745	UREÑA GOMEZ, PEDRO	S. Tributarias	30.000
022999999	VAL CARTULA, JULIO	Contrib. Territorial	3.256
022381578	VALEROS DE LA CERRA, RAFAELA	S. Tributarias	30.000
022953586	VERDIER NAVARRO, MANUEL	S. Tributarias	30.000
022901023	VIZCAINO GARCIA, VICENTE	S. Tributarias	30.000
B30634265	WSELL, S.L.	S. Gubernat. / I.V.A.	480.029
A30623631	YOYA, S.A.	S. Tributarias	6.000
022953409	ZAPATA PEREZ, JOAQUIN JOSE	I.V.A.	2.363.382
B30630495	ABACECAR, S.L.	S. Tráfico	6.000
022991108	ADORNA MOLINA, FCO. JAVIER	S. Tráfico	6.000
022863072	ALARCON SOTO, RAMON	S. Tráfico	24.000
022906856	ALBARELLO CANOVAS, MARIA ISABEL	S. Tráfico	24.000
A30626691	ALMACENES CARTHAGO S.A.L.	S. Tráfico	6.000
022974641	ALONSO CANO, JUAN MANUEL	S. Tráfico	42.000
022962086	ANDREU NAVARRO, JUAN FRANCISCO	S. Tráfico	36.000
022899515	ANTOLINOS HERNANDEZ, FERNANDO	S. Tráfico	56.400
022945759	BALANZA SAEZ, PEDRO	S. Tráfico	42.000
B30655245	BEVERLY MODA S.L.	S. Tributarias	30.000
022968378	CAMPUZANO MARTINEZ, JOSE MARIA	S. Tráfico	6.000
022992335	CAMPUZANO MARTINEZ, MIGUEL	S. Tráfico	6.000
022931794	CARDOSO SAURA, ARTURO	S. Tráfico	19.200
022896653	CARRASCO MIRETE, ROQUE	S. Tráfico	90.000
022952634	CASANOVA ZAMORA, PEDRO	S. Tráfico	12.000
022954342	CASAU JIMENEZ, JUAN	S. Tráfico	6.000
F30620066	CODEMI SDAD. COOP. LIMITADA	S. Tráfico	12.000
074589221	CONDE SALINAS, MANUEL	S. Tráfico	6.000
022964413	CONESA GUTIERREZ, JOSEFA	S. Tráfico	6.000
022967775	CONESA NIETO, ASENSIO	S. Tráfico	18.000
023051000	CORDOBA PEREZ, MIGUEL	S. Tráfico	30.000
022911173	COS ROS, ANTONIO	S. Tráfico	18.000
A30625602	COSTA CALIDA MODAS, S.A.	S. Tráfico	60.000

DNI/NIF	Nombre del deudor	Concepto	Importe
A30625297	DIN SUR, S.A.	S. Tráfico	6.000
022928273	EGIDO PAREDES, MARIA DEL CARMEN	S. Tráfico	19.200
022889262	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	S. Tráfico	36.000
022975535	FERNANDEZ NAVARRO, JUAN	S. Tráfico	30.000
022901444	FRUTOS SAURA, JUAN JOSE	S. Tráfico	24.960
022995527	GALVAN OLIVA, JUAN ANTONIO	S. Tráfico	6.000
022938015	GARCIA ALCAZAR, SANTIAGO	S. Tráfico	18.000
022912725	GARCIA BAÑOS, JOSE JUAN	S. Tráfico	6.000
022928833	GARCIA HURTADO, FELIX	S. Tráfico	30.000
023007875	GARCIA MORENO, LUIS	S. Tráfico	6.000
022964513	GARRIDO VAZQUEZ, JUAN ANTONIO	S. Tráfico	18.000
022895248	GUTIERREZ EGEA, FERNANDO	S. Tráfico	18.000
022922545	HERNANDEZ PEREZ, SALVADOR	S. Tráfico	6.000
051351287	GIMENEZ PIÑEIRO, MARIA ESTHER	S. Tráfico	24.000
022921237	LINDE AGUILAR, VICENTE	S. Tráfico	60.000
022923630	LOPEZ BEA, LORENZO	S. Tráfico	60.000
022971012	LOPEZ CARRETERO, ANTONIO JOSE	S. Tráfico	6.000
022918279	LOPEZ EXPOSITO, MIGUEL	S. Tráfico	48.000
022950569	LOPEZ GARCIA VASO, JORGE BLAS	S. Tráfico	60.000
022974918	LOPEZ LOPEZ, PABLO FRANCISCO	S. Tráfico	24.000
022949533	LOPEZ MATEO, ANDRES	S. Tráfico	36.000
022965010	LOPEZ MOLINER, MANUEL	S. Tráfico	6.000
022986443	LOPEZ PATERNA, MARIA JOSE	S. Tráfico	2.400
074272181	LOPEZ PELLICER, JUAN ANTONIO	S. Tráfico	2.400
022966721	MAÑAS SEGURA, JUAN FRANCISCO	S. Tráfico	42.000
022933190	MARIN PUNZANO, ANTONIO	S. Tráfico	6.000
022796484	MARIN NAVARRO, JUAN	S. Tráfico	12.000
022981693	MARTINEZ BERNABE, ANGEL AMANCIO	S. Tráfico	18.000
023012338	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE	S. Tráfico	66.000
022867130	MARTINEZ MARTINEZ, GINES	S. Tráfico	1.200
022872095	MARTINEZ MENDEZ, FRANCISCO	S. Tráfico	18.000
022942540	MARTINEZ PEREZ, ANGEL	S. Tráfico	60.000
022995476	MARTINEZ SANCHEZ, CARLOS	S. Tráfico	18.000
022981959	MOLINER MANRUBIA, ISIDRO	S. Tráfico	6.000
022953350	MORALES MARTINEZ, JUAN JOSE	S. Tráfico	6.000
023955985	MORENO CABRERA, DOMINGO	S. Tráfico	60.000
022972090	MORENO CONTRERAS, JESUS	S. Tráfico	156.000
034818523	MURCIA GARCIA, DANIEL	S. Tráfico	30.000
022972251	MUÑOZ CESPEDES, IGNACIO	S. Tráfico	30.000
008220769	NARANJO CANO, FERNANDO	S. Tráfico	42.000
021415695	NARANJO CERVERA, FERNANDO JAVIER	S. Tráfico	6.000
022941734	NAVARRO BERLANGA, SALVADOR A.	S. Tráfico	30.000
022930932	NIETO MARTINEZ, JOSE	S. Tráfico	6.000
051822587	ORTEGA CANO, EUGENIO	S. Tráfico	2.400
022808746	PARDO PARDO, ANTONIO	S. Tráfico	30.000
022894768	PEDRERO VERA, PEDRO	S. Tráfico	12.000
022913328	PEREZ SAURA, FERNANDO	S. Tráfico	6.000
035273219	PORTELA MARCOS, JOSE LUIS	S. Tráfico	24.000
022996138	PUJALTE PEREZ, JAVIER	S. Tráfico	6.000
022985359	MARCOS MARTINEZ, IVAN	S. Tráfico	6.000

DNI/NIF	Nombre del deudor	Concepto	Importe
022967103	RASCON BAÑOS, ANTONIO	S. Tráfico	24.000
022901849	ROS HERNANDEZ, ANTONIO NICOLAS	S. Tráfico	18.000
022972970	ROS RODRIGUEZ, GINES	S. Tráfico	18.000
A30614218	ROVIBECO, S.A.	S. Tráfico	12.000
035107542	RUBIO LUQUE, CARLOS	S. Tráfico	19.200
022941745	RUIZ FERNANDEZ, MANUEL	S. Tráfico	84.000
035020627	SANCHEZ DETELL, MIGUEL	S. Tráfico	56.400
022935917	SANCHEZ LACAL, JOSE	S. Tráfico	6.000
022950049	SANCHEZ TORRES, JOSE	S. Tráfico	18.000
030466018	SANTIAGO CAMPOS, JOSE ANTONIO	S. Tráfico	60.000
030512056	SANTIAGO CAMPOS, RAFAEL	S. Tráfico	90.000
022939057	SAURA SEGURA, ELENA	S. Tráfico	6.000
027469036	TOVAR CANOVAS, JOAQUIN MIGUEL	S. Tráfico	30.000
022975329	VALERO NAVARRO, RAMON	S. Tráfico	42.000
022996866	VAZQUEZ GARCIA, RAFAEL	S. Tráfico	6.000
022953917	VELASCO MOLINA, FRANCISCO JAVIER	S. Tráfico	48.000
022873285	VERGARA ALVAREZ, SERAFIN	S. Tráfico	18.000
022945334	VIDAL SANCHEZ, DANIEL	S. Tráfico	18.000
022921937	VILLANUEVA GOMEZ, JULIAN	S. Tráfico	12.000
005884571	ZAMORA BAUTISTA, ANTONIO	S. Tráfico	6.000
022988580	ZAPLANA CELDRAN, JOSE FRANCISCO	S. Tráfico	30.000

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita la siguiente providencia:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Número 4727

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

#### Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cuatro de Lorca

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Recaudación contra don Manuel Sánchez Rodríguez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas es de pesetas 193.952, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndole que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 21 de abril de 1992.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Antonio Fuentes Guijarro.

insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Lorca y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 22.968, inscrita al tomo 1.961, libro 1.637, folio 167.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Manuel Rodríguez Sánchez y en su caso al cónyuge doña Rosario Pintor Sola, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Lorca, 22 de abril de 1992.—El Recaudador ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 5491

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MULA

#### EDICTO

Don Vicente Ballesta Bernal, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Mula (Murcia) y su partido.

Hace saber: En este Juzgado, signados al número 224/90, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Español de Crédito S.A., representado por el Procurador Sr. Fernández Herrera, contra don Patricio Gabarrón Gabarrón, y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario y "Moycon S.A.L.", en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que han sido objeto de embargo y que luego se dirán. Se anuncia la primera subasta el próximo día veintidós de junio, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

Asimismo se hace saber que se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos con las prevenciones del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día dieciséis de julio y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día diez de septiembre próximo, a las doce horas en el mismo local.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

—Urbana: Un solar edificable, sito en el pueblo de Mota del Cuervo (Cuenca), al sitio de El Mechero, de 200 m<sup>2</sup> de su-

perficie, en la actualidad hay pilares y paredes, para construir una nave, a falta de cubrir con armaduras metálicas con cubiertas de fibrocemento, según me indica don Jesús Moya, este solar está junto a la industria existente. Linda: al Norte, Ángel Martínez Guillén; Sur, José Luis Cruz Muñoz; Este, la carretera de Villamayor, y Oeste, Jesús Moya Izquierdo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, Cuenca, al folio 131, del tomo 1.102 del archivo, libro 159 del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, finca número 17.376, inscripción 1.ª.

Valorada en: 2.000.000 de pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), (s.e.u.o.), dado en Mula a doce de mayo de mi novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez, Vicente Ballesta Bernal.—El Secretario.

Número 5484

#### PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de medidas provisionales, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 246/92-M, instado por doña Josefa Sotomayor Ortigosa, a la que le ha sido concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora doña María Ángeles Manrique González, por medio del presente se cita a don José Ferrer Carrasco, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día veintiocho de mayo, y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asis-

tir a la comparecencia de medidas provisionales presentadas por su esposa, debiendo venir acompañado de Abogado y Procurador que le defienda y le represente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José Ferrer Carrasco, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a dos de abril de mi novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 5486

#### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

#### Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 2.050/87, sobre lesiones y daños en tráfico, se cita a Ángel Rey Ruiz, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día nueve de junio y hora de las 10'30 comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Ángel Rey Ruiz, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo la presente en Cartagena, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 4632

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA****A N U N C I O**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Juan Castillo Meroño, en nombre y representación de él mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe de Personal de la Armada, versando el asunto sobre indemnización por residencia eventual.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 198 de 1992.

Dado en Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4633

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA****A N U N C I O**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador Sr. Valero Lázaga, en nombre y representación de

Victoria Meridional, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre liquidación de tasa por apertura de local.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 206 de 1992.

Dado en Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4634

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA****A N U N C I O**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado Sr. Esbrí Montoliu, en nombre y representación de Valentín Ferrer García, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la S.S., versando el asunto sobre acta de liquidación de cuotas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los

artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 196 de 1992.

Dado en Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4635

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA****A N U N C I O**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado Sr. Peris Bautista, en nombre y representación de José Otón Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo y S.S., versando el asunto sobre cotizaciones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 205 de 1992.

Dado en Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 5114

**PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CUATRO  
DE CARTAGENA**

**Cédula de citación**

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 2.021/91 sobre desobediencia agente municipal con lesiones, se cita a Jesús Burón Álvarez, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día nueve de junio y hora de las 12'40 comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Jesús Burón Álvarez, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo la presente en Cartagena, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 5119

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado número Dos de Cartagena, en providencia de fecha 2 de abril de 1992 en el juicio de faltas número 16/92, seguido por entrada en heredad ajena, por medio del presente se cita a Zikmund Fell, del que se desconoce su domicilio o paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo

día 11 de junio a las 10'05 horas de su mañana a la celebración de juicio oral, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de citación al referido, expido la presente en Cartagena, a dos de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial.

Número 5178

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.096/90, promovido por B.B.V. Leasing, contra Damián Baños González y cónyuge (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), Francisco Vera Garre y cónyuge (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), y Camiones de Cartagena S.A.L., en persona legal representante, en reclamación de 609.533 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Camiones de Cartagena S.A.L., en persona legal representante y Damián Baños González y cónyuge (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos, y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes, concretamente de la fotocopiadora Toshiba BD-608-1, calculadora Texas TI-5135 y fax Canon modelo 230, así como los saldos y cuentas que pudieran tener los demandados en las siguientes entidades bancarias: Banco Exterior de España S.S., Banco de Santander S.S., Banco de Murcia S.A., Banesto S.S., Banco Popular Español S.A., y los de San Pedro del Pinatar, Banco

Bilbao Vizcaya S.A., Banco Central S.A., Banco de Murcia S.A., Banesto S.A., Banco Hispano Americano S.A., Intercontinental Español S.A., Banco Popular Español S.A., y Banco Zaragozano S.A., sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 5177

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 27/92-C, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Bilbao-Vizcaya S.A., representado por el Procurador Sr. Tovar Gelabert, contra doña Estrella Herráez González y su cónyuge, don José Antonio Alcántara Sánchez, cuyo último domicilio conocido fue en Murcia, Ronda Norte, número 18-1.º H, sobre reclamación de 936.535 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas, presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado, mediante el presente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citar de remate a los referidos demandados para que, en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Murcia a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 5690

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 0061/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Esperanza Díaz Amador, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 25 de mayo, a las diez horas de su mañana, al objeto de ser oída en comparecencia, sobre el acogimiento judicial de su menor hija Francisca, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a doña Esperanza Díaz Amador, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 8 de mayo de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 5692

**PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CUATRO DE  
CARTAGENA**

**Cédula de citación**

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 433/89,

sobre daños por imprudencia, se cita a Francisca Mendoza Muñoz y Manuel González Raja, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 26 de mayo y hora de las 12,20, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Francisca Mendoza Muñoz y Manuel González Raja, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo la presente en Cartagena a 6 de mayo de 1992.—El Secretario.

Número 5691

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

María de los Ángeles Arteaga García, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, signados al número 277-284/91, instados por Ginés Hernández Ruiz y siete más, contra MADPER, S.A. y otros, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 29 de mayo de 1992 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de esta ciudad, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citada para confesión judicial, con apercibimiento de tenerle por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el ar-

tículo de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a MADPER, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esa provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia a 11 de mayo de 1992.—La Secretaria, María de los Ángeles Arteaga García.

Número 4639

**SALA DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber: Que por don Luis Enrique Abad Asencio, en nombre y representación de él mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Almirante Jefe de Personal de la Armada, versando el asunto sobre indemnización por residencia eventual.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 201 de 1992.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1992.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 5630

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 554/89 a instancia del Banco Exterior de España, S.A. contra don Jesús López Blázquez, doña Isabel García Sanes, don Ángel Sánchez de Lacal y doña Carmen Acedo Heredia y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia de la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de julio próximo y hora de las 10'30 horas de su mañana; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 3 de septiembre próximo y hora de las 10'30 de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de octubre próximo de las 10'30 de la mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que

sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Las fincas objeto de licitación son las siguientes:**

1.— Urbana: Vivienda en planta baja, sita en calle Julián Vidal, paraje del Duende, de La Unión, tipo A, vestíbulo, salón-estar, trastero, cocina, tres dormitorios, baño y dos patios. Superficie 81,22 decímetros cuadrados y 9 metros de patio. Inscrita al libro 249, folio 20, sección 3ª, finca número 14.496-N. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2.— Urbana: Casa planta baja, estado ruinoso, sita en calle Castaños, número 5, de La Unión. Superficie 69 metros cuadrados. Inscrita al libro 160, folio 45 vto., finca número 8.268. Valorada en 1.173.000 pesetas.

3.— Urbana: Casa planta baja, estado ruinoso, sita en calle Conesa, número 12, de La Unión. Superficie 68 metros cuadrados, inscrita al libro 160, folio 186 vto., sección 3ª, finca número 8.291. Valorada en 1.156.000 pesetas.

4.— Urbana: Casa planta baja, estado ruinoso, sita en calle Conesa, número 14, de La Unión. Superficie 68 metros cuadrados. Inscrita al libro 160, folio 189, finca número 8.292. Valorada en 1.326.000 pesetas.

5.— Urbana: Casa planta baja, estado ruinoso, sita en calle Castaños, número 7 de La Unión. Superficie 62 metros cuadrados. Inscrita al folio 189, finca 8.239. Valorada en 1.224.000 pesetas.

6.— Urbana: Solar sito en La Unión, 18 metros de fachada pr 20 de fondo, superficie de 360 metros cuadrados, sito entre las calles Cassola y Larrimbe, inscrita al libro 214, folio 95 vto. finca número 11.918. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena, 6 de mayo de 1992.—El Juez.—El Secretario.

Número 5229

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 0027/90, promovido por P.S.A. Credit España S.A. Entidad de Financiación, contra José Montiel Ato y Noelplast S.A., en reclamación de 4.353.303 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, notificar a los demandados cuyo actual domicilio se desconoce, que se ha nombrado perito por la parte actora para valorar los bienes embargados a don José Alemán Alegría, quien tiene aceptado y jurado el cargo, lo que se hace saber al demandado a fin de que dentro del término de dos días designe otro por su parte si le conviniera, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de contrario.

Se requiere a los demandados para que en el término de seis días, presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de los bienes que le fueron embargados expide el presente para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a Noelplast, S.A. y a don José Montiel Ato, en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a 9 de marzo de 1992.—El Secretario

Número 5631

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

**E D I C T O**

La Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho,

Doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 39/92-C, seguido a instancias de Banco de Comercio S.A. contra «Celdrán y Moreno, S.A.», en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por primera vez la finca objeto del crédito hipotecario y que se describe al pie del presente señalándose para la primera subasta el próximo día 16 de diciembre de 1992 a las 10'30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las siguientes condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores, en esta primera subasta y el acreedor lo pidiera dentro del término de cinco días a partir de la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 11 de enero de 1993, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 3 de febrero de 1993, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8ª.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.— Que el tipo para la primera es el de diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesetas; fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.108, clave Oficina 0154 de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, Oficina del Palacio de Justicia una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2º, acompañando el resguardo de haberla ingresado en el establecimiento destinado al efecto.

4.— Haciéndole constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la situación de las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Descripción de la finca.**

Urbana Tres: En la ciudad de Torrevieja y en las calles Vicente Blasco Ibáñez y María Parodi, local comercial situado en planta baja del edificio del que forma parte, y con acceso y fachadas a las calles de su situación. Tiene una superficie construida de ciento un metros, cinco decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de noventa y dos metros, dieciséis decímetros cuadrados, y sin distribución interior. Linda: al frente, con calle María Parodi; derecha, entrando, con calle Vicente Blasco Ibáñez; izquierda, con zaguán, caja de escalera y local número dos; y al fondo, con rampa de acceso a la planta de semisótano.

Inscripción: al tomo 1.059, libro 99 de Torrevieja, folio 19 vuelto, inscripción 4ª, finca 8.616.

La Secretario Judicial, María López Márquez.

Número 4637

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

**A N U N C I O**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por doña Carmen Batres Marín-Blázquez, en nombre y representación de ella misma, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejero de Administración Pública e

Interior, versando el asunto sobre solicitud de incorporación al puesto de Director de Programa del ISSORM.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 203 de 1992.

Dado en Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4638

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

**A N U N C I O**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Ángel Javier González Pérez, en nombre y representación de él mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Almirante Jefe de Personal de la Armada, versando el asunto sobre indemnización por residencia eventual.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 202 de 1992.

Dado en Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 5634

**JUMILLA**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1992, ha aprobado el resumen provisional de habitantes del término municipal, de conformidad con lo que determina el Real Decreto 1.690/86, de 11 de julio, con referencia a 1991.

Dentro del plazo de un mes contado a partir de esta inserción, las personas interesadas podrán presentar ante la Alcaldía las reclamaciones que procedieren sobre inclusiones, exclusiones y demás datos contenidos en las hojas de inscripción padronal.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Jumilla, 19 de mayo de 1992.—El Alcalde.

Número 5633

**TORRE PACHECO**

**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 8 de mayo de 1992, el Plan Parcial denominado «La Hita», promovido por don Francisco Roca Guillén situado entre las calles Salzillo, carretera de Cartagena y otras sin nombre de Torre Pacheco, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido por este Plan, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente.

La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Torre Pacheco, 20 de mayo de 1992.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 5174

**ARCHENA**

**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de abril de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza sobre ocupación de la vía pública con barracas, atracciones de feria y venta de artículos fuera de establecimiento comercial permanente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de no presentarse, se entenderá aprobada la Ordenanza, el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Archena, 8 de mayo de 1992.—El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 5230

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación III' del Estudio de Detalle de Los Dolores**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 30 de abril de 1992, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación III', del Estudio de Detalle de Los Dolores, presentado por la mercantil Construcciones Dijusa, S.A.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 7 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 5239

**FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**

**EDICTO**

Por don Juan Martínez Torres se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Café-bar-restaurante», con emplazamiento en «Los Patacos» (El Estrecho), de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 30 de marzo de 1992.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 5251

**CEUTÍ**

**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales para las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios del año 1991, se hace constar que el importe total de la obra es de 56.764.169 pesetas, que la cantidad a repartir es de 21.030.047 pesetas, que la base imponible es 18.927.042 y que el módulo de reparto es el de metros lineales de fachada.

Será de aplicación lo establecido en la Ordenanza General para las Contribuciones Especiales aprobada por el Ayuntamiento.

Se expone al público por término de 30 días a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante este periodo se podrá constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Ceuti, 30 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 5698

**ALGUAZAS****EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas ha acordado aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, por lo cual y conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición al público, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección Económica del Ayuntamiento y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alguazas, 22 de mayo de 1992.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 5697

**TORRE PACHECO****EDICTO**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día de hoy, 21 de mayo de 1992, la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas para el presente ejercicio y siguientes, así como los coeficientes de incremento y los índices de situación, se expone al público durante un plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Torre Pacheco, 21 de mayo de 1992.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 5696

**ÁGUILAS****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Padrón Catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ejercicio 1992, queda expuesto al público durante el plazo de un mes que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Águilas, 8 de mayo de 1992.—El Alcalde.

Número 5695

**CAMPOS DEL RÍO****EDICTO**

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de 29 de abril de 1992, los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, así como el del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes todos ellos al ejercicio económico de 1992. Se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Campos del Río a 7 de mayo de 1992.—La Alcaldesa, Antonia M.<sup>a</sup> Buendía Almagro.

Número 5694

**BLANCA****EDICTO**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de mayo de 1992, la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, así como el coeficiente de incremento e índice de situación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley,

para que en el plazo de treinta días, puedan ser examinada y presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Blanca, 21 de mayo de 1992.—El Alcalde, José Fernando Molina Molina.

Número 5699

**LA UNIÓN****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de los corrientes, aprobó definitivamente la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas de este municipio, en la que se contienen el coeficiente de incremento único y la escala de situación.

Por el presente se expone al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

La Unión a 22 de mayo de 1992. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 5704

**MORATALLA****EDICTO**

Aprobada provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económica, por el presente se expone al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Moratalla, 22 de mayo de 1992.—El Alcalde-Presidente, Antonio García Navarro.

Número 5097

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

## ANUNCIO

**Inicio del expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación delimitada en el P.E.R.I. Orilla del Azarbe. (Gestión 1.215/91).**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 19 de febrero de 1988 se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) Orilla del Azarbe, que contiene delimitada una Unidad de Actuación, constituida por las áreas sin edificar, la zona verde y parte de la zona de equipamiento escolar, atravesada toda ella por la carretera del Azarbe o Azarbe Mayor. La Unidad de Actuación limita al Norte y Este, en línea quebrada formada por fincas recayentes a zona 11/3, agrícola, del Plan General, fincas recayentes al mismo P.E.R.I. Orilla del Azarbe, calle de las Escuelas, calle Mayor, y Vereda del Catalán; y al Sur y Oeste, en línea quebrada formada por fincas recayentes a zonas 11/2 y 11/3, agrícolas, del Plan General.

En la documentación definitivamente aprobada, se prevé como sistema de actuación urbanística para la ejecución de la unidad delimitada, el de cooperación, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites de la citada Unidad de Actuación, para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios de la referida Unidad, que representen asimismo como mínimo el 80 por 100 de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en

el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión; con la advertencia de que de no hacer uso de ese derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (artículo 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículo 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos Municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio en la mencionada unidad de actuación, lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la misma, hasta que sea firme en vía administrativa el correspondiente acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 23 de abril de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 5094

**BULLAS**

## ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión del día 27 de febrero de 1992, acordó imponer Contribuciones Especiales como consecuencia de las siguientes obras:

— «Urbanización calle Acequia, tramo entre calle Calderón de la Barca y Gran Vía.»

El coste soportado de la obra se fija en 2.017.393 pesetas, la cantidad a repartir en 1.815.654 pesetas, equivalentes al 90% del coste soportado.

— «Urbanización calle Costa Rica y otras en Bullas.»

El coste soportado de la obra se fija en 3.712.770 pesetas, la cantidad a repartir en 3.341.493 pesetas, equivalentes al 90% del coste soportado.

— «Urbanización en calle Rosales y calle Luis Rosales.»

El coste soportado de la obra se fija en 1.154.684 pesetas, la cantidad a repartir en 1.039.216 pesetas, equivalentes al 90% del coste soportado.

Se aplica como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles.

Lo que se expone al público, para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bullas, 11 de marzo de 1992.—El Alcalde, Cayetano García Rosa.

Número 5095

**MULA**

## ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza al contratista ARREIM S.L., adjudicatario de las obras de Sala Polideportiva Escolar, primera fase y Sala Polideportiva Escolar, segunda fase.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con arreglo a las siguientes normas;

Plazo de presentación: 15 días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Organismo ante quien se reclama: Comisión Municipal de Gobierno.

Mula, 3 de febrero de 1992.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

## V. Otras disposiciones y anuncios

Número 5113

### COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

#### EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la apertura de una Oficina Inmobiliaria en el Municipio de Águilas, en calle Conde de Aranda, número 12, bajo, bajo la dirección de don José María Muñoz Blanco, Agente inscrito en este Colegio con el número 337, la que se identificará con el número 9.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, ln. 23 de marzo de 1992.—El Vicepresidente, P.A.

Número 5636

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE ABAJO Y SAHUES DE ABANILLA

#### Junta General ordinaria

Antonio Ramírez Riquelme, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues,

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de las Ordenanzas de esta Comunidad, por la presente se convoca a todos los comuneros a Junta General ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1992 (domingo), en el local del Centro Cultural de la Pedanía de Mahoya, a las 9 de la mañana en primera convocatoria y a las 11 en segunda, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

1.º— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º— Estado de cuentas del ejercicio 1991-92.

3.º— Dar lectura del escrito presentado por un grupo de comuneros para incluirlo en la presente Junta a unirlo como anexo a su correspondiente acta.

4.º— Informe de la Presidencia y entre otros, lo acordado en la Junta anterior sobre la declaración de la Comunidad como Empresa Agrícola.

5.º— Propuesta de derrama general.

6.º— Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores comuneros que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma.

Abanilla, 28 de abril de 1992.—El Presidente de la Comunidad, Antonio Ramírez Riquelme.

Número 5609

### COMUNIDAD DE REGANTES «LA PURÍSIMA» DE YÉCHAR

#### CONVOCATORIA

Por medio del presente, se convoca a una Junta General Extraordinaria a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, que tendrá lugar el próximo domingo día 7 de junio a las 16'30 horas, en primera convocatoria y a las 17'00 horas, en segunda, en el local municipal de Yéchar, para tratar el siguiente orden del día:

1.— Informe y adquisición de las aguas de la depuradora de Mula, si procede.

2.— Construcción de un embalse regulador, si procede.

3.— Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados que los acuerdos tomados en segunda convocatoria, serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yéchar, 13 de mayo de 1992.—El Presidente de la Comunidad.

Número 5637

### COMUNIDAD DE BIENES «RIEGOS DE CASAS BLANCAS»

#### CONVOCATORIA

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas subterráneas de la Comunidad de Bienes a Junta General que se ha de celebrar el día 14 de junio de 1992 en los locales de la Comunidad, sitos en «Casa Blanca», Sucina (Murcia), a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10'30 horas en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente:

#### Orden del día

1.º— Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º— Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3.º— Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º— Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la asamblea.

Sucina (Murcia), a 19 de mayo de 1992.—El Presidente, José Romero Martínez.

Número 5635

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA II DE RIEGOS DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA

#### Convocatoria a Junta General extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en nuestras Ordenanzas, se convoca a todos los componentes de esta Comunidad, a Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio «La Milagrosa», calle Sor Soledad, de Blanca, el día 14 de junio, a las 10 horas en primera convocatoria o a las 10'30 horas, si en aquella no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, para tratar y resolver sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.— Lectura del acta de la Junta General del día 26 de enero último.

Segundo.— Informe del señor Presidente del Sindicato sobre la situación de los riegos, obras realizadas para tratar de paliar esta situación y otras propuestas.

Tercero.— Informe económico.

Cuarto.— Decidir sobre la financiación de las obras a realizar, y de los posibles déficits de explotación.

Quinto.— Decidir sobre la celebración de la Junta General ordinaria de junio.

Blanca, 19 de mayo de 1992.—El Presidente, Emilio Laorden Núñez.